Proponen...

Internos sin Sentencia Podrán Votar en Comicios de 2023

julio de 2022. El presidente de la Comisión Especial del Sistema Penitenciario, Ariel Juárez Rodríguez aseguró que el anuncio del secretario de Seguridad del Estado de México de que las Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia podrán votar en los comicios electorales del 2023, es un asunto meramente electorero lamentable la propuesta por parte del encargado de la seguridad de los mexiquenses, porque se presta para muchas situaciones complejas, viciadas, pues quien controla el Sistema Penitenciario es el gobierno estatal, además el Congreso local no puede ser excluido de esta discusión.

El diputado de Morena, advirtió que este tema se presta para que puedan manipular el contexto, votar por quien les indiquen a cambio de ciertas consideraciones con los privados de su libertad, por ello lo calificó como un asunto meramente electorero y si el Secretario de Seguridad está preocupado por velar por los derechos de los no sentenciados, mejor debería estar preocupado y ocupado con lo que pasa en los penales, las zonas de tortura, fabricación de culpables, el cobro al interior del

* En la elección a la gubernatura del Edomex, las urnas llegarían a los centros de rehabilitación, aunque advierte el diputado Ariel Juárez, quien controla los penales es el gobierno estatal.

* Lamentable que la propuesta sea por parte del encargado de la seguridad de los mexiquenses. Fue calificada la propuesta como un asunto meramente electorero.

* Piden que se ocupe con lo que pasa en los penales, las zonas de tortura, fabricación de culpables, el cobro al interior del penal, el saqueo de dinero que hacen a los familiares, ante un sistema estatal corrupto, no puede hacer declaraciones ambiguas, disparates u ocurrencias.

* José Humbertus Pérez, quien encabeza la asociación Presunción de Inocencia y Derechos Humanos, A.C., manifiesta que se tiene que ser muy cuidadoso en evitar la coacción del voto, aunque ya es un delito, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, tendría que dar mayores garantías.



penal, el saqueo de dinero que hacen a los familiares, ante un sistema estatal corrupto, no puede hacer declaraciones ambiguas, disparates u ocurren-

El legislador reiteró los riesgos de manipular este tema, porque el Sistema Penal lo controla el gobierno del estado y, además, enfatizó, cuál es la diferencia entre un no sentenciado y sentenciado, ambos permanecen en el reclusorio, uno no sabe cuántos años permanecerá y el otro si, pero ambos están privados de su libertad y pierden sus depolitico-electorales, tiene que ser parejo. "Tenemos que pugnar porque sea parejo para todos, porque se tiene que dar, la opinión del INE y del Secretario de Seguridad, es algo que tiene que trabajarse y legislarse para evitar ambigüeda-

Luego que el Secretario de Seguridad estatal, Rodrigo Martínez Celis, informara que las PPL sin sentencia podrán participar en los próximos comicios electorales para elegir Gobernador o Gobernadora en 2023, y que solo hace falta que el Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Estado de México den a conocer el protocolo para este ejercicio, el diputado de Morena, enfatizó que el Congreso local no puede ser excluido de esa discusión, porque es una parte importante de los tres poderes.

Aseguró que la misma Comisión del Sistema Penitenciario, podría trabajar en el tema, pero se debe conocer cuál es el alcance, aunque en otras 6 entidades ya se impulsó esta práctica, habría que esperar cual es el análisis del INE y en función de que se haría el planteamiento, de que sea la propuesta viable o no, cuando estamos a un paso de la contienda electoral del 2023.

Precisamente por eso, indicó Ariel Juárez estamos trabajando en una propuesta para que la comisión no sea de oropel, que no sea meramente de recomendaciones, que pueda tener facultades para ver expedientes en aquellos casos que se presume que hay fabricación de culpables.

El diputado, aseveró que la co-

misión que preside deberia tener facultades, para que a petición de la comisión una vez que revise los casos a nivel estatal, pueda solicitar la apertura de las carpetas de investigación y actuar de una forma parcial, apegado a derecho. Porque hay sentenciados que ya no tienen oportunidad de ser absueltos, o por un mal procedimiento del abogado, o cuando se quieren recuperar por el tema de la sentencia ya no pueden.

También en entrevista, José Humbertus Pérez, quien encabeza la asociación Presunción de Inocencia y Derechos Humanos, A.C., comentó que la medida es correcta y es un verdadero logro para los internos, quienes tendrian la posibilidad de elegir, pero indicó, que se tiene que ser muy cuidadoso en evitar la coacción del voto, aunque ya es un delito, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, tendría que dar mayores garantías.

Puntualizó, a pesar de que las personas privadas de su libertad, estén acusadas de algún delito, es una persona en vulnerabilidad y la Fiscalia Electoral tendría la obligación de establecer mayores mecanismos de cuidado, para denunciar cualquier situación de compra de votos y de coacción, sería muy evidente la manipulación, pero también sería muy posible. A la vez que refirió que también podría ser un voto contra el sistema, contra quien gobierna.